

A N E X O

Expediente: 06/ARQ/04.
Entidad: Montenegroal.
Localidad: San Martín del Tesorillo.
Cantidad: 7.212,00 euros.

Cádiz, 8 de junio de 2004.- La Delegada (Por Decreto 21/1985), El Secretario General, José R. Galván de la Torre.

RESOLUCION de 11 de junio de 2004, de la Delegación Provincial de Cádiz, mediante la que se hacen públicas las subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita, en materia de Voluntariado Social.

Mediante la Orden de 2 de enero de 2004, BOJA núm. 27, de 10 de febrero de 2004, se estableció un régimen de concesión de ayudas públicas en materia de Voluntariado Social.

Aplicación presupuestaria: 01.21.00.01.11.48000.31H.8

Vistas las solicitudes presentadas y resuelto el expediente incoado, de conformidad todo ello con la Orden y en aplicación a lo dispuesto en la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el 2004, se hacen públicas las subvenciones que figuran como Anexo a la presente Resolución.

A N E X O

Expediente: 07/VOL/PRO/04.
Entidad: Soc. Coop. Andaluza de Interés Social «Badulaque».
Localidad: Cádiz.
Cantidad: 8.000,00 euros.

Cádiz, 11 de junio de 2004.- La Delegada (Por Decreto 21/1985), El Secretario General, José R. Galván de la Torre.

RESOLUCION de 11 de junio de 2004, de la Delegación Provincial de Cádiz, mediante la que se hacen públicas las subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita, en materia de voluntariado social.

Mediante la Orden de 2 de enero de 2004, BOJA núm. 27, de 10 de febrero de 2004, se estableció un régimen de concesión de ayudas públicas en materia de voluntariado social.

Aplicación presupuestaria: 01.21.00.01.11.48000.31H.8.

Vistas las solicitudes presentadas y resuelto el expediente incoado; de conformidad todo ello con la Orden y en aplicación a lo dispuesto en la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el 2004, se hacen públicas las subvenciones que figuran como anexo a la presente Resolución.

A N E X O

Expediente: 24/VOL/PRO/04.
Entidad: Abril.
Localidad: Estación de San Roque.
Cantidad: 6.500,00 euros.

Cádiz, 11 de junio de 2004.- La Delegada (Por Decreto 21/1985), El Secretario General, José R. Galván de la Torre.

RESOLUCION de 12 de junio de 2004, de la Delegación Provincial de Cádiz, mediante la que se hacen públicas las subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita, en materia de Emigrantes Temporeros.

Mediante la Orden de 2 de enero de 2004, BOJA núm. 27, de 10 de febrero de 2004, se estableció un régimen de concesión de ayudas públicas en materia de Emigrantes Temporeros.

Aplicación presupuestaria: 01.21.00.01.11.46802.31G.8.

Vistas las solicitudes presentadas y resuelto el expediente incoado, de conformidad todo ello con la Orden y en aplicación a lo dispuesto en la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el 2004, se hacen públicas las subvenciones que figuran como Anexo a la presente Resolución.

A N E X O

Expediente: 02/EMT/PRO/04.
Entidad: Mancomunidad Municipios de la Sierra de Cádiz.
Localidad: Villamartín.
Cantidad: 27.045,04 euros.

Cádiz, 12 de junio de 2004.- La Delegada (Por Decreto 21/1985), El Secretario General, José R. Galván de la Torre.

RESOLUCION de 15 de junio de 2004, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hace pública la suscripción de convenios de colaboración con corporaciones y entidades públicas locales de la provincia para cofinanciación y realización de proyectos de intervención social a favor de la comunidad gitana dentro del Plan de Desarrollo Gitano.

El Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales determina los criterios objetivos de distribución entre las Comunidades Autónomas de diversos créditos destinados a fines sociales, entre los cuales está el crédito destinado a la cofinanciación entre Administraciones Central, Autonómica y Local del Plan de Desarrollo Gitano.

Mediante Resolución de 28 de enero de 2004, de la Secretaría General Técnica del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales (BOE núm. 55, de 4 de marzo de 2004) se da publicidad al protocolo adicional por el que se determinan las aportaciones económicas de dicho Ministerio y nuestra Comunidad Autónoma y se incorporan los proyectos seleccionados, con referencia al convenio suscrito entre el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y la Consejería de Asuntos Sociales de la Comunidad Autónoma de Andalucía para la cofinanciación de proyectos de intervención social integral para la atención, prevención de la marginación e inserción del Pueblo Gitano, según se relaciona en el Anexo a dicho Convenio.

En virtud y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley 5/83, de 19 de julio «Ley General de Hacienda Pública» y la Ley 14/2001, de 26 de diciembre, del Presupuesto para la Comunidad Autónoma de Andalucía para 2003, esta Delegación Provincial ha resuelto hacer públicos los proyectos aprobados correspondientes al ámbito competencial de esta Delegación Provincial (Proyectos núms. 16 al 21, ambos inclusive, de la mencionada relación) que se indican en el Anexo, en la cuantía y fórmula de cofinanciación que en el mismo se relacionan.

Las aportaciones del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales serán imputadas a la aplicación presupuestaria 1.1.21.00.18.11.46002.31G.7.2003, y las correspondientes a la comunidad Autónoma Andaluza, a las aplicaciones 0.1.21.00.01.11.46502.31G.5.

A N E X O

Entidad responsable: Mancomunidad de Munic. del C. de Gibraltar.
 Municipio de actuación: Algeciras.
 Denominación del Proyecto: Intervención a favor de la Comunidad Gitana.
 Coste total del Proyecto: 30.000,00 euros.
 Aportación del M.T.A.S.: 18.000,00 euros.
 Aportación de la Comunidad Autónoma: 6.000,00 euros.
 Aportación de la Entidad Local: 6.000,00 euros.

Entidad responsable: Ayuntamiento.
 Municipio de actuación: Los Barrios.
 Denominación del Proyecto: Intervención a favor de la Comunidad Gitana.
 Coste total del Proyecto: 30.000,00 euros.
 Aportación del M.T.A.S.: 18.000,00 euros.
 Aportación de la Comunidad Autónoma: 6.000,00 euros.
 Aportación de la Entidad Local: 6.000,00 euros.

Entidad responsable: Mancomunidad de Munic. del C. de Gibraltar.
 Municipio de actuación: San Roque.
 Denominación del Proyecto: Intervención a favor de la Comunidad Gitana.
 Coste total del Proyecto: 30.000,00 euros.
 Aportación del M.T.A.S.: 18.000,00 euros.
 Aportación de la Comunidad Autónoma: 6.000,00 euros.
 Aportación de la Entidad Local: 6.000,00 euros.

Entidad responsable: Mancomunidad de Munic. del C. de Gibraltar.
 Municipio de actuación: La Línea de la Concepción.
 Denominación del Proyecto: Intervención a favor de la Comunidad Gitana.
 Coste total del Proyecto: 30.000,00 euros.
 Aportación del M.T.A.S.: 18.000,00 euros.
 Aportación de la Comunidad Autónoma: 6.000,00 euros.
 Aportación de la Entidad Local: 6.000,00 euros.

Entidad responsable: Ayuntamiento.
 Municipio de actuación: Puerto Serrano.
 Denominación del Proyecto: Intervención a favor de la Comunidad Gitana.
 Coste total del Proyecto: 30.000,00 euros.
 Aportación del M.T.A.S.: 18.000,00 euros.
 Aportación de la Comunidad Autónoma: 6.000,00 euros.
 Aportación de la Entidad Local: 6.000,00 euros.

Entidad responsable: Ayuntamiento.
 Municipio de actuación: Rota.
 Denominación del Proyecto: Plan Integral de Actuación con la Comunidad Gitana.
 Coste total del Proyecto: 30.000,00 euros.
 Aportación del M.T.A.S.: 18.000,00 euros.
 Aportación de la Comunidad Autónoma: 6.000,00 euros.
 Aportación de la Entidad Local: 6.000,00 euros.

Cádiz, 15 de junio de 2004.- La Delegada (Por Decreto 21/1985), Jose R. Galván de la Torre.

CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

RESOLUCION de 2 de febrero de 2004, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hacen públicas las subvenciones concedidas en materia de fomento de empleo de drogodependientes en proceso de incorporación social.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley 5/1983, de 19 de julio; Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía; en el artículo 18.3 de la Ley 9/2002, de 21 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2003 y en el artículo 5 de la Orden de 3 de julio de 2003 de modificación de la de 11 de septiembre de 2000, de la Consejería para la Igualdad y el Bienestar Social, por la que se regulan y convocan subvenciones dirigidas al fomento de empleo de drogodependientes en proceso de incorporación social, esta Delegación Provincial ha resuelto hacer públicas las subvenciones concedidas, en materia de fomento de empleo de drogodependientes en proceso de incorporación social, a las Entidades y por las cuantías relacionadas en el Anexo que se incluye.

Las aportaciones económicas de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y el Bienestar Social en Sevilla serán imputadas a las aplicaciones presupuestarias:

1.1.21.00.16.41.743.00.31B.1.
 1.1.21.00.16.41.749.00.31B.7.
 1.1.21.00.16.41.769.00.31B.5.
 0.1.21.00.16.41.743.00.31B.4.
 1.1.21.00.16.41.772.00.31B.8.
 0.1.21.00.16.41.772.00.31B.7.
 1.1.21.00.16.41.782.00.31B.7.
 0.1.21.00.16.41.782.00.31B.6.

Sevilla, 2 de febrero de 2004.- El Delegado (Decreto 21/1985, de 5.2), El Secretario General, Antonio Lorenzo Nombela.